



**CAMARA DE COMERCIO DE SEVILLA**

ADMINISTRACION COOPERATIVA SEVILLA E.S.P.

Fecha expedición: 2019/03/21 - 17:25:49 \*\*\*\* Recibo No. S000128151 \*\*\*\* Num. Operación. 01-COSPINA-20190321-0026  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN** ejy1vE8TYq

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ADMINISTRACION COOPERATIVA SEVILLA E.S.P.

**SIGLA:** APC SEVILLA ESP

**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

**NIT :** 821001404-5

**DOMICILIO :** SEVILLA

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0000074

**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** NOVIEMBRE 25 DE 1998

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2019

**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 21 DE 2019

**ACTIVO TOTAL :** 98,506,200.00

**GRUPO NIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CALLE 49 NO. 47-57

**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 76736 - SEVILLA

**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 2196144

**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3122573605

**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ

**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** willifer55@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CALLE 49 NO. 47-57

**MUNICIPIO :** 76736 - SEVILLA

**TELÉFONO 1 :** 2196144

**TELÉFONO 2 :** 3122573605

**CORREO ELECTRÓNICO :** willifer55@hotmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA DEL 27 DE MARZO DE 1998 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 157 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1998, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ADMINISTRACION COOPERATIVA MANZANILLO - LA CUCHILLA - MORRO AZUL -E.S.P..

**CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA**

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1998 BAJO

Fecha expedición: 2019/03/21 - 17:25:49 \*\*\*\* Recibo No. S000128151 \*\*\*\* Num. Operación. 01-COSPINA-20190321-0026  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN ejy1vE8TYq**

EL NÚMERO 157 OTORGADA POR ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ADMINISTRACION COOPERATIVA MANZANILLO - LA CUCHILLA - MORRO AZUL -E.S.P.  
Actual.) ADMINISTRACION COOPERATIVA SEVILLA E.S.P.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 009 DEL 06 DE MARZO DE 2007 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA GRAL ORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 833 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE ABRIL DE 2007, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ADMINISTRACION COOPERATIVA MANZANILLO - LA CUCHILLA - MORRO AZUL -E.S.P. POR ADMINISTRACION COOPERATIVA SEVILLA E.S.P.

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-003	20010420	ACTAS ASAMBLEA DE SEVILLA ASOCIADOS	RE01-310	20010609	
AC-009	20070306	ACTAS ASAMBLEA GRAL SEVILLA ORDINARIA	RE01-833	20070410	
AC-017	20150327	ACTAS ASAMBLEA GRAL SEVILLA ORDINARIA	RE03-96	20150430	

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

EL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA ES EL DE OPERAR , MANTENER Y ADMINISTRAR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL Y EN GENERAL LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS DE LOS ACUEDUCTOS MANZANILLO - LA CUCHILLA Y MORRO AZUL DEL MUNICIPIO DE SEVILLA. EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA COOPERATIVA PODRA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES : FORMULAR PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS, CONSULTANDO LAS POLITICAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL; GESTIONAR LA OBTENCION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA ATENCION DE PROYECTOS, ANTE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL; MEDIANTE UNA EXPLOTACION RAZONABLE DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, BUSCAR SU COSTEABILIDAD Y RECURSOS DISPONIBLES PARA PROYECTOS DE EXPANSION; RECUPERAR LAS INVERSIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR, PARA AMPLIAR Y PRESTAR UN MEJOR SERVICIO, MEDIANTE LA APLICACION DE UN SISTEMA TARIFARIO ACORDE CON LA CAPACIDAD DE PAGO DE LOS USUARIOS; ADOPTAR LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL SOBRE DISENOS, CONTRATACION, CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA; DESARROLLAR, EN COORDINACION CON OTROS ORGANISMOS DE CARACTER PUBLICO Y PRIVADO, PROGRAMAS DE REFORESTACION Y REORDENAMIENTO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS A FIN DE CONSERVAR EL RECURSO HIDRICO Y VELAR POR LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE; IMPULSAR LA EDUCACION COOPERATIVA, LA EDUCACION SANITARIA Y LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DEL SECTOR; PROCURAR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS EN OPTIMAS CONDICIONES; GESTIONAR ANTE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS QUE DESARROLLEN TRABAJO DE PROMOCION DE LA COMUNIDAD, EL APOYO REQUERIDO EN LO RELACIONADO CON EL ESTUDIO, DISENO, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, AMPLIACIONES Y REFORMAS DEL SISTEMA; MOTIVAR, EDUCAR Y COMPROMETER A LOS USUARIOS EN LA ADMINISTRACION Y FISCALIZACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. PARA EL EFICAZ DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SENALADAS EN EL ARTICULO ANTERIOR, LA COOPERATIVA PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES QUE TENGAN RELACION CON EL MISMO Y CON LA ADECUADA PRESTACION DE SUS SERVICIOS, EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO.

Fecha expedición: 2019/03/21 - 17:25:49 \*\*\*\* Recibo No. S000128151 \*\*\*\* Num. Operación. 01-COSPINA-20190321-0026  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN ejy1vE8Tyq**

**CERTIFICA - PATRIMONIO**

EL PATRIMONIO DE LA ADMINISTRACION COOPERATIVA ESTARA CONSTITUIDA POR : LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES Y LOS AMORTIZADOS; LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARACTER PERMANENTE; LAS DONACIONES Y AUXILIOS QUE RECIBA CON DESTINO A SU INCREMENTO PATRIMONIAL; LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO QUE NO TENGAN DESTINACION ESPECIFICA. LAS RENTAS DE LA ADMINISTRACION COOPERATIVA, ESTAN CONSTITUIDAS POR LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL RECAUDO DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS Y COMO PRODUCTO DE OTRAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN ESTE ESTATUTO; LOS APORTES SOCIALES ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS QUE HAGAN LAS ENTIDADES ASOCIADAS PUEDEN SER SATISFECHOS EN DINERO, EN ESPECIE O TRABAJO CONVENCIONALMENTE AVALUADOS. LOS ASOCIADOS HARAN APORTES MENSUALES EN LA SUMA EQUIVALENTE AL 14.71 DE UN SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE; EL PAGO DE LOS APORTES Y DEMAS CONTRIBUCIONES ECONOMICAS ESTARA SUPEDITADO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES QUE DEBEN GESTIONAR LAS ENTIDADES PUBLICAS ASOCIADAS SUJETAS A TAL REQUISITO. EN CUANTO A LOS APORTES SOCIALES DE LAS COMUNIDADES EL MANZANO Y EL MANZANILLO, EL VALOR EQUIVALENTE SERA INCLUIDO PARA SU PAGO EN LA FACTURACION BIMESTRAL DE CADA USUARIO DE LA COMUNIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, EN LA PROPORCION QUE A CADA UNO CORRESPONDE. EL MONTO MINIMO DE APORTES SOCIALES, NO REDUCIBLE DURANTE LA EXISTENCIA DE LA COOPERATIVA, SERA EL EQUIVALENTE A SESENTA Y DOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (62 SMMLV). SUMA QUE EN SU TOTALIDAD SE ENCUENTRA CANCELADA. DICHOS APORTES SOCIALES SE INCREMENTARAN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA ASAMBLEA Y LAS AMORTIZACIONES QUE SE REALICEN. LOS APORTES SOCIALES NO TENDRAN EN NINGUN CASO EL CARACTER DE TITULOS VALORES, NO PODRAN SER GRAVADOS POR SUS TITULARES A FAVOR DE TERCEROS, SERAN INEMBARGABLES Y SOLO PODRAN SER CEDIDOS A OTROS ASOCIADOS CON BASE EN EL REGLAMENTO QUE DISEÑE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

**CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN**

LA ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA ESTARA A CARGO DE : LA ASAMBLEA GENERAL, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y EL GERENTE GENERAL.

**C E R T I F I C A :**

EL GERENTE GENERAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ADMINISTRACION COOPERATIVA Y EL EJECUTOR DE LAS POLITICAS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. SERVIRA DE ORGANO DE COMUNICACION DE LA ENTIDAD CON SUS ASOCIADOS Y CON TERCEROS Y TENDRA BAJO SU DEPENDENCIA LOS EMPLEADOS DE ELLA. SERA DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL : SERVIR DE ORGANO DE COMUNICACION CON LOS ASOCIADOS; COORDINAR Y CONTROLAR EL TRABAJO DE TODAS SUS DEPENDENCIAS; CELEBRAR EN NOMBRE DE LA ENTIDAD, TODOS LOS CONTRATOS A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS PERTINENTES QUE FIJE EL PRESENTE ESTATUTO; NOMBRAR SEGUN NORMAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, TODOS LOS EMPLEADOS; ORDENAR GASTOS, DE ACUERDO CON PRESUPUESTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y FIRMAR BALANCES DE CUENTAS; PRESENTAR LOS INFORMES QUE SOLICITE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION; INFORMAR PERIODICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL ESTADO ECONOMICO DE LA ENTIDAD, RINDIENDO LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS FINANCIEROS; PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA SU APROBACION, EL MANUAL DE FUNCIONES DE CADA UNO DE LOS EMPLEADOS; RENDIR ANTE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION INFORMES DE SU GESTION Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD; SOLICITAR AUTORIZACION AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, CUANDO LAS OPERACIONES A REALIZAR SOBREPASEN LA SUMA DE DOS (2) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. SIEMPRE Y EN TODO CASO, INDEPENDIENTE DE LA CUANTIA, EL GERENTE DEBERA INFORMAR Y SOLICITAR AUTORIZACION AL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA LA COMPRA DE ACTIVOS; DESEMPEÑAR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SENALE LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS Y LAS QUE LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

**CERTIFICA**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES**

Fecha expedición: 2019/03/21 - 17:25:49 \*\*\*\* Recibo No. S000128151 \*\*\*\* Num. Operación. 01-COSPINA-20190321-0026  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN ejy1vE8TYq**

POR ACTA NÚMERO 020 DEL 07 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 185 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL	GONZALEZ CIFUENTES RUBEN ELIAS	CC 19,062,653

POR ACTA NÚMERO 020 DEL 07 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 185 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL	GARCES JIMENEZ JORGE	CC 6,215,641

POR ACTA NÚMERO 020 DEL 07 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 185 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL	BELTRAN HERRERA OSCAR HUMBERTO	CC 6,455,541

POR ACTA NÚMERO 020 DEL 07 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 185 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL	BEDOYA MUÑOZ LUIS CARLOS	CC 6,460,537

POR ACTA NÚMERO 020 DEL 07 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 185 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL	CALVO ARIAS FERNANDO	CC 6,462,565

**CERTIFICA**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 020 DEL 07 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 185 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE	CASTAÑEDA HENAO RAUL ANTONIO	CC 14,575,012

POR ACTA NÚMERO 020 DEL 07 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 185 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE	BRIÑEZ RUIZ GERMAN	CC 19,116,946

POR ACTA NÚMERO 020 DEL 07 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 185 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

Fecha expedición: 2019/03/21 - 17:25:49 \*\*\*\* Recibo No. S000128151 \*\*\*\* Num. Operación. 01-COSPINA-20190321-0026  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN ejy1vE8TYq**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE	ENRIQUEZ ENRIQUEZ REINERIO ERNESTO	CC 6,182,469

POR ACTA NÚMERO 020 DEL 07 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 185 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE	BRAVO RODRIGUEZ FIDELINO	CC 6,458,391

POR ACTA NÚMERO 020 DEL 07 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 185 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE	MELO GALINDO NIRAY	CC 94,279,741

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 18 DE FEBRERO DE 2008 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 952 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE FEBRERO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RENGIFO CARDONA WILLIAM FERNANDO	CC 94,286,549

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 021 DEL 28 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 213 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RESTREPO CUELLAR NANCY	CC 29,812,865	133074-T

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 021 DEL 28 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 213 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CORREA JESSICA ANDREA	CC 31,428,800	166583-T

**REVISORÍA FISCAL - FACULTADES**

LAS FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL, ESTAN DETERMINADAS TENIENDO EN CUENTA LAS ATRIBUCIONES ASIGNADAS A LOS CONTADORES PUBLICOS EN LAS NORMAS QUE REGULAN EL EJERCICIO DE LA PROFESION, ASI COMO EN AQUELLAS QUE EXIGEN DE MANERA ESPECIAL SU INTERVENCION, CERTIFICACION O FIRMA. CERCORARSE QUE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN O CUMPLAN POR CUENTA DE LA COOPERATIVA SE



## CAMARA DE COMERCIO DE SEVILLA

ADMINISTRACION COOPERATIVA SEVILLA E.S.P.

Fecha expedición: 2019/03/21 - 17:25:49 \*\*\*\* Recibo No. S000128151 \*\*\*\* Num. Operación. 01-COSPINA-20190321-0026  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

### CODIGO DE VERIFICACIÓN ejy1vE8TYq

AJUSTEN A LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ESTATUTOS, A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL O DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION; DAR OPORTUNA CUENTA, POR ESCRITO, A LA ASAMBLEA, AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, O AL GERENTE SEGUN LOS CASOS, DE IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA Y EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES; VELAR PORQUE SE LLEVEN REGULARMENTE LA CONTABILIDAD DE LA COOPERATIVA, LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL, CONSEJO DE ADMINISTRACION Y JUNTA DE VIGILANCIA, Y PORQUE SE CONSERVEN DEBIDAMENTE LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD Y LOS COMPROBANTES DE LAS CUENTAS, IMPARTIENDO LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA TALES FINES; IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES, PRACTICAR LAS INSPECCIONES Y SOLICITAR LOS INFORMES QUE SEAN NECESARIOS PARA ESTABLECER UN CONTROL PERMANENTE SOBRE LOS VALORES SOCIALES; INSPECCIONAR ASIDUAMENTE LOS BIENES DE LA COOPERATIVA Y PROCURAR QUE SE TOMEN OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS DE CONSERVACION O DE SEGURIDAD DE LOS MISMOS Y DE LOS QUE ELLA TENGA EN CUSTODIA A CUALQUIER TITULO; AUTORIZAR CON SU FIRMA, CUALQUIER BALANCE QUE SE HAGA, CON SU DICTAMEN O INFORME CORRESPONDIENTE; COLABORAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE EJERZAN LA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA, Y RENDIRLES LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR O LE SEAN SOLICITADOS; CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL O AL CONSEJO DE ADMINISTRACION A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE NECESARIO; CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SENALEN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS Y LAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON LAS ANTERIORES, LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA O EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

#### IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

#### CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

#### CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SEVILLA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisevilla.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ejy1vE8TYq

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**Fecha expedición:** 2019/03/21 - 17:25:50 \*\*\*\* **Recibo No.** S000128151 \*\*\*\* **Num. Operación.** 01-COSPINA-20190321-0026  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN** ejy1vE8TYq

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*